



DELLO QVARTO, VEINTE
NARAVENIS, ANODE MILLE
TCIENTOS Y VEINTE Y VNO

Lo sabe el Verceptor de Comuna quien
se voluera lo que asi dize. Luego que en dho
proprio lo ayas que con este decreto y Testi-
ficacion de los Caballeros, Comisarios
nombrados para dho Padron se le pas-
saran a el mayordomo de proprio o al
dho Verceptor de Comuna en las Cuentas
que dize de su cargo =

Parto

Se hauelto a lex con fern sobre el Caudal
del Dinero y su Verceptor en conformidad
de la Rexeda expedida a este fin y para
su mejor providencia en materia de esta
importancia = Acordo se bomen las Cuen-
tas de este Caudal con la mayor brevedad
por los Caballeros, Patronos a cuyo cargo
esta esta diligencia y becho den Cuentas
al Sr. Contador para que mande estar
para su vista =

Parto

En este Ayuntamiento se hauelto a lex el
memorial que dio el Sr. Juan Ginex y
Quinones el dia Veintey quatro de Mayo
de dho año pasado de mill seiscientos diez
y nueve y asi mismo se hauelto la propo-
sicion hecha por el Sr. Juan Antonio
Ruiz Dimenez a este fin el dia Catorze de
Agosto de dho año; y se acordó de lo y otro
presta Lind. = Acordo suplicar al

Handwritten flourish or signature at the bottom center.

